



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 275 2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 18 FEB. 2011

VISTOS;

El Informe N° 006-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 18 de Febrero de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 131-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 07 de Febrero 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia General Regional aprobó el expediente de contratación para la Adquisición de Diesel B5 (\$50) para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao- 2011, con un valor referencial de S/.1'412,650.80 (Un Millón Cuatrocientos Doce Mil Seiscientos Cincuenta con 80/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 271-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 17 de Febrero de 2011, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Adquisición de Diesel B5 (\$50) para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao- 2011;

Que, para poder convocar la referida adquisición es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;


En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 (\$50) PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- 2011**, con un valor referencial de **S/.1'412,650.80 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 80/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CALLAO
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
Gerente General Regional